

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 11/02/2021, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la resolución por la que se resuelve el expediente disciplinario con número 001/2020. [2021/1437]

En aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, apreciando que la notificación de la resolución por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos de la persona interesada y a los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva sin que se haya podido practicar, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

D.N.I. de la persona interesada: 03079116Z. Contenido: Resolución expediente disciplinario.

Nº de expediente: 001/2020.

Lugar en el que la persona interesada podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Bienestar Social, Avda. de Francia nº 4 – 45071, Toledo.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, en horario de 9 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo sin que haya comparecido, la Resolución se entenderá notificada, y surtirá los efectos oportunos.

Toledo, 11 de febrero de 2021

La Secretaria General NATIVIDAD ZAMBUDIO ROSA